

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10473** TARRAGONA

Edicto.

Don Joan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 372/2012 se ha dictado en el mismo acto, en fecha 5 de febrero de 2013, auto de declaración y de conclusión del concurso voluntario por insuficiencia de masa activa, de "Señalizaciones Viarias y Urbanas, S.A.", con domicilio social en calle Riera de Gaià núm. 22-24, Torredembarra (Tarragona) y CIF A-43419076. Y en el que se ha acordado la publicación de dicha resolución por medio de edictos, la comunicación al Juzgado Decano de El Vendrell y el libramiento por duplicado al Registro Mercantil de Tarragona a los que se acompañará testimonio de esta resolución.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 6 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130011991-1